

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.77

Año 1818

No. de hojas útiles 3

Mensura general de aguas de los valles de la ciudad de LIMA y sus contornos, para verificar que cada cual tenga la que le pertenece.

Observaciones Incompleto: faltan las hojas finales.-

Clasificación SUBSECCION: A G U A S

CA- JA 1

CAT 220

DOC 398

F 2 (copiatula)

Mensura General de las Aguas

Practicada

En 3 de Septiembre de 1858

Siendo

Ingeniero Práctico de Aguas el
Sr. D. Juan. Arias de Saá
Veedor Coronel de los Reales
Ejercitos, Teniente Coronel
del Regimiento de Línea
de Voluntarios distinguidos
de la Concordia Española
del Perú, y Regidor perpetuo
de esta Ciudad.

Yo el no

D. José María de la Bora



7587

3.3.18.77

Un quarto.



SELLO CUARTO, VN CUAR-
TILLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS DIEZ Y OCHO, Y
DIEZ Y NVEVE.

Uma y Ag. 26 de 1818.

Acercandose ya el tiempo en que deven menzarse las Aguas
dandole a cada Valle, la que legitimamente les pertenesce por sus
respectivas asignaciones, deviendo señalarse dia fijo para esta
operacion, de acuerdo con el Diputado de Marungo, Segua y
Magdalena, he determinado se practique esta el Miercoles dos
de Septiembre, cuidand el presente Ass. de dirigir las legue-
tas de estilo a los demas Diputados de los Valles, para que
tengan en arreglo las bocas de sus respectivas Tomas, citandose
al Peito Dn. Diego Gonzalez.

[Signature]

Amemi

Jose Maria de la Bora

notif. al Peito

En el mismo dia de la fecha el Auto mencionado notifiqué
é hize saber el auto mencionado a D. Diego Gon. Moreno
Manter en su persona quien aceptó, y firmo el can-
go en la forma de dnt. en su persona day fe

Bora

Uma al Diputado
del Valle de Hua-
rica.

En dicho dia hize saber el mismo auto por me-

Yo a la Esquela de escrito a D. Marina de Castro
y Puzose Diputado al valle de Huarica: doy
fee

Rora
~~_____~~

Otra al de
caso y a cargo mebo

En el mismo dia hize saber por medio de
otra Esquela a D. Luis Serrano Diputado al
valle de Amancaya, y Dario mebo en suplico
na doy fee y a mas de eso te remiti la Es
quela de escrito de que asi mismo doy fee

Rora
~~_____~~

Otra al de
Ate

En dicho dia hize saber el mismo caso por
medio a la Esquela de escrito a D. Don Manuel
Mato de Molina Diputado del valle de Ate
de que doy fee

Rora
~~_____~~

Otra
Al de la Magda
lena Legua, y Ma
rananga

En el referido dia hize saber el mismo an
to a D. Pedro Reyna Diputado de los valles
de Maranga, Legua, y Magdalena por
medio a la Esquela de escrito que te remiti
de que doy fee

Rora
~~_____~~

Otra
Al de Doñe
gra

En el mismo dia hize saber el mismo caso
a D. Pedro Blanco Diputado del valle a Do
ñe gra por medio a la Esquela de escri
to de que doy fee

Rora
~~_____~~

Otra
Al de Suro

En dicho dia hize una notificacion a
D. Angel ~~_____~~ de Alfaro Diputado al
valle de Suro por medio de la Esquela
de escrito que te remiti: doy fee

Rora
~~_____~~

en

Onza
Al de Duriganchu
cho

el mencionado, dia hize saber el mismo año
a D. Fran.^{co} de Sierra Diputado al
valle de Duriganchu por medio de la Cueva
la de ermito de que doy fe

Roya


Estando en la casa del Sr. grande de esta ciudad
tuense a la Haricada que llaman de Paclana ciza
en las inmediaciones a la de Huanchucillas Jurisdicci
on de esta ciudad de los Reyes del Peru hoy dos de Sep
de mil ochocientos diez, y ocho el Sr. D. Fran.^{co} Arias de
laavecia Coronel de los Reales Exercitos, teniense Co
nonel del Regimiento de linea de Voluntarios Distingui
dor a la Concordia Española del Peru, Regidor perpet
uo de esta ciudad, y Juan Pizarro de Aguas u ella
y sus valles, para efecto de hacer la Mensura, y Re
particion de las Aguas que corresponden a cada
valle, con asistencia de los Diputados de cada uno
de ellos, Guandias, Perito, y otras muchas personas
se dió principio a la indicada mensura, como
a horas de las trece de la mañana. en la forma
siguiente

Ate — Primeramente se encontró la toma del valle de Ate
en quatro varas, y media de ancho, la que se men
suró por el Perito, y quedó dividida a sus Linenamas
Piegor de Agua que es perfecta con Direccion

Suro — Inmediatamente paso en s.^{ta} a la de Surco, la qual
no se midió por estas arreglada en toda forma
y hacerse combenido los Diputados, en que deservian
dole una Piedra grande que tenia en la punta
p.^a que no le esmas era mar Agua, se le colocase
la Cruz, como en efecto se le cobio, poniendole las
señales correspondientes

Duriganchu — Luego se tocó en la toma de Duriganchu, la qual
estaba perfectamente arreglada, y de combenio

Un quarto.



SELLO CUARTO, VN QUARTO
FOLIO, ANOS DE MIL OCHO
CIENTOS DIEZ Y OCHO,
DIEZ Y NUEVE.

Ciudad — de los mismos Diputados no se le puso la mano
consecuivamente, y para darle los dos quin
tos de Agua al Valle de Huauca, se midió la
Madre del Rio, y habiendose encontrado era
con ciento veintiseis Piegos de Agua, se le apli
caxon à la Boca de Huauca quatro y
quatro Piegos que son los dos quintos por
tes que por ordenanza le corresponde, y se
mandò se le colocase la Cruz de Corumbue
y Señalar como son dioses

Piedra viva — luego llegó en 5.ª à la Toma del Valle de Aman
caes, y barrío nuevo, y viendo el Agua que
conducian los Puquios en una moderada
cantidad; de combenio à los mismos Diputa
dos, no se les de ragnò ninguna acia el
Rio, pero con la calidad de que el Valle
corriese un Quebradon para qualerg
Toma de los Fundos Superiores por todo el
tiempo de la crecida, sin que por manera
alguna pudiese gozarse del Agua de esas Que
bras, que havian de redundar en beneficio
de los Valles de Monanga, y Boca negra, à
lo que accedió quando el Diputado D. Luis se
vano que se hallò presente.
Concluidas las Operaciones anteriores, por ser
ya dada la Campanada de las Oraciones, se